



EL RINCÓN DE LA ACADEMIA

Los profesores de la Cátedra Europa de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad del Externado de Colombia se reunieron en varias sesiones de trabajo para definir los temas que, en su criterio y de acuerdo con las posibilidades académicas, debían ser parte del programa de un curso que, además, debía impartirse de manera conjunta con los estudiantes.

Así, después de tres años de experiencia académica, se reunieron las conferencias de clase y se fueron proponiendo formas de ensayo.

Los textos que componen estas **Lecciones sobre Europa** abordan el tema correspondiente en el programa de la cátedra y, como lo podrán constatar quienes lean el libro, su riqueza consiste en el abordaje desde una perspectiva interdisciplinaria.

En ese sentido, esta obra no ofrece un producto unitario y sistemático, como un tratado, sino una compilación de diversos temas que resultan sobresalientes y oportunos para el estudio de la región europea, que no sólo de la Unión Europea.

Editor Domingo: Nelson Frey Padilla Castro.
Jefe de Redacción: Eider Gutiérrez Roa.
Editor Multimedia: Leonardo Rodríguez.
Jefe de Clero: Ricardo Avila Palacios.
Coordinador Opinión: Andrés Páramo Izquierdo.
Editores:
Arte y Gente: Fernando Araujo V.
Deportes: Olga Lucía Barona.
Internacional: Angélica M. Lagos C.
Investigaciones: Norbey Quevedo H.
Judicial: Juan David Laverde P.

Política: Hugo García S.
Negocios: Edwin Bohórquez Aya.
Bogotá: Juan Camilo Maldonado.
Vivir: Pablo Correa.
Redacción Comercial: Mariana Suárez.

Redacción:
Política: Felipe Morales, Alfredo Molano y Natalia Herrera.
Arte y Gente: Juan Carlos Piedrahíta, Santiago La Rotta y Juan David Torres.

Deportes: Luis G. Ordóñez, Luis G. Montenegro.
Judicial: Diana Durán, John Alexander Marín C. y Juan Sebastián Jiménez.
Bogotá: Verónica Téllez, Camilo Enrique Segura y Santiago Valenzuela.
Negocios:airo Chacón, David Mayorga, y Héctor Sandoval.
Vivir: Carolina Gutiérrez Torres, Angélica Cuevas.
Internacional: Diego Alarcón, Daniel Salgar.
Pais: Oscar Guevgüan.
Redacción Comercial: Sergio Silva, Pilar Cuartas y Jabel Mahecha.

Editor Gráfico: Julio César Carrero Ladino.
Diseño: William Niampira, Eder Rodríguez, Andrés Sánchez, Heidy Amaya, Carolina Navarro M. y William Botía Suárez.
Infografía: Jonathan Bejarano.

Editor Fotográfico: Nelson Sierra G.
Fotografía: Oscar Pérez, David Campuzano, Luis Ángel S. y Andrés Torres.

Derechos humanos y derecho de las drogas

RODRIGO UPRIMNY*



¿QUÉ PASA SI LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES de un Estado en materia de drogas entran en conflicto con sus obligaciones internacionales en derechos humanos? ¿Debe el Estado cumplir a toda costa los mandatos de los tratados que prohíben ciertas sustancias psicoactivas, aunque eso implique desconocer ciertas normas internacionales de derechos humanos? ¿O debe el Estado preferir sus obligaciones internacionales en derechos humanos, aunque incumpla algunos mandatos de los tratados sobre drogas?

Estas preguntas no son menores; están en el corazón del debate contemporáneo sobre la búsqueda de políticas más humanas y democráticas frente a las drogas. Quienes cuestionan las prometedoras experiencias de legalización de la marihuana en Uruguay o en los estados de Colorado y Washington argumentan que tanto Uruguay como Estados Unidos estarían incumpliendo sus obligaciones internacionales en drogas. Por el contrario, quienes defendemos esas opciones hemos replicado que son mejores para la protección de la salud pública y la dignidad de los usuarios, pues evitan que los consumidores queden sometidos a redes mafiosas de distribución. Y que además de esa manera lograría reducirse notablemente la violencia y la corrupción que genera el mercado hasta ahora ilícito de la marihuana. O sea que en el fondo invocamos argumentos de derechos humanos.

Es posible que Uruguay y Estados Unidos estén violando la Convención Única de Estupefacientes de 1961 y la Convención de Viena de 1988, pues estos tratados prohíben la producción y venta de la marihuana para usos recreativos; y el punto esencial de estas nuevas políticas es que admiten no sólo que el consumo de la marihuana no esté penalizado, sino que su distribución sea legal, aunque va a estar muy estrictamente controlada. Pero ¿significa que por eso Uruguay y Estados Unidos están incumpliendo el derecho internacional?

No lo creo, pues las obligaciones en derechos humanos son prevalentes en el derecho internacional. El deber de los Estados de respetar esos derechos es un mandato que tiene su base en la Carta de las Naciones Unidas, que es un tratado que predomina sobre cualquier otra convención, incluyendo las de drogas. Además, el respeto de los derechos humanos básicos ha sido considerado por algunos doctrinantes como una norma de *Ius cogens* o "norma imperativa de derecho internacional", que prevalece sobre las otras obligaciones internacionales. Por consiguiente, conforme al derecho internacional, las obligaciones de los Estados frente a las drogas deben ser interpretadas en una forma que sea compatible con las obligaciones internacionales en derechos humanos, y no viceversa. Y por ello no es Uruguay quien debe demostrar que su nueva política, que se funda en los derechos humanos, respeta los tratados de drogas. Son quienes defienden la aplicación ciega de esos tratados quienes deben mostrar que la prohibición estricta de las drogas es compatible con los deberes internacionales de los Estados en derechos humanos.

*Director de Dejusticia y profesor de la Universidad Nacional.

Rasgos y Rasguños

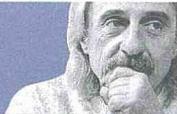
Por Osuna



El anestesista del Dubrovka

Las tales alianzas

ALFREDO MOLANO BRAVO



EL MEDIO NUEVO GABINETE DE SANTOS tiene mucha tela por cortar. Me ilusionan los nombramientos de Gómez Méndez, en Justicia, y de Amylkar, en Minas. Gómez Méndez es lo que se puede llamar un auténtico liberal chaparraluno, de la estirpe de Darío Echandía. Ha sido procurador y fiscal y en este cargo se dio la pella de echarle mano a Víctor Carranza. Sin duda, el hombre que va a resolver el problema de justicia, verdad y reparación en La Habana. Amylkar Acosta ha sido otro liberal; lo conocí como dirigente estudiantil en la Universidad de Antioquia. Conoce mejor que nadie el conflicto minero y puede encontrarles salida a las brutalidades de una locomotora que, como la que se descarriló en Santiago de Compostela, no deje más que viudas y huecos. Contrasta este nombramiento de un crítico del gobierno de Santos con el de una empleada de confianza del Cerrejón y de Ecopetrol en el Ministerio de Medio Ambiente, del que fue especialista en el trámite de licencias ambientales. Quién sabe qué buscarán aprobar. Pero el peor nombramiento es el del señor Lizarralde, un empresario palmero del Magdalena Medio y

un comprador de tierras en Vichada. Con estos títulos ya podemos saber para dónde va el Pacto Agrario. Un nombramiento poco afortunado después de un paro agrario y en medio de las negociaciones de La Habana. Lizarralde ha sido el renombrado promotor de dos nefastas instituciones agrarias: las cooperativas de trabajo asociado, que, en realidad, son una fórmula para birlarles a los trabajadores sus derechos laborales a través de las tales alianzas productivas. Las cooperativas nacieron en las gigantescas plantaciones que tiene Indupalma en San Alberto, Cesar, región controlada por el paramilitarismo acérrimo. La cosa fue así: los obreros habían logrado un gran poder y los empresarios decidieron liquidarlo para "hacer viables las compañías". A raíz del secuestro de Hugo Ferreira y del asesinato de Francisco Agómez, las cosas se ensangrentaron y durante los 90 los renombrados jefes paramilitares *Julián Bolívar*, *Camilo Morantes* y *El Panadero* pusieron orden con la ayuda de la Fuerza Pública. Un reguero de sindicalistas resultó asesinado. Para sellar el proceso se crearon las cooperativas de trabajo asociado, que garantizaban mano de obra barata. Como la cuestión no cedió porque el hambre y el desplazamiento de campesinos amenazaban, se idearon las tales alianzas productivas. El esquema es simple. La compañía de palma firma un contrato con un campesino para que éste le venda toda la fruta de la palma durante

28 años, a precios determinados por la misma empresa, que además le presta plata para comprar un lote para sembrar palma y le vende las semillas, los abonos, los venenos y la asistencia técnica. El tumbis está en que el precio de compra, aparentemente impuesto por el mercado, es en el fondo castigado en la calidad de la fruta entregada al único comprador, la empresa, que es la que se gana las economías de escala. El juez de esas calidades es el comprador. Mejor dicho: las alianzas productivas son la economía del "endeude", usada ayer por los caucheros de la Casa Arana en Amazonas y por los "planteros" de la de coca hoy. Y esas tales alianzas productivas son la política agraria que el Gobierno prepara tras el paro agrario y que opondrá a las zonas de reserva campesina. El resultado de las tales alianzas arroja el siguiente resultado neto:

"Según los 38 usuarios de la Cooperativa de Palmicultores de Sabana de Torres (Coopsabana) —fundada por el hoy ministro—, desde que en 2007 se firmó la alianza productiva, Indupalma no ha pagado los porcentajes sobre la venta mensual del fruto, que en un principio se había solicitado del 50%, pero que en la actualidad se redujo al 20%". Según el nuevo ministro, los palmeros tienen 380.000 hectáreas de palma, pero buscan poner en producción 3,5 millones. Es el plan agrario nacional. El hombre llegó con mucho trabajo por hacer.